

C.P.A. Ing. Marco Naranjo Arcos

CI.170973953-4

SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO S.A.

INFORME DE COMISARIO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.

En nuestra calidad de Comisario de SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplimos informarnos que hemos examinado el Balance General de la Compañía el 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales aplicadas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de Acuerdo con el requerimiento por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte de examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el cual consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

2. Registros legales y contables

SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal, está ofrecer y prestar servicios de actividades de transporte de carga pesada a nivel nacional.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, que la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros.

En resultado de ejercicio 2015, se obtuvo una pérdida de 4.002.21 dólares cubriendo los costos operativos en casi su totalidad. En el año 2015 se espera tener un mayor crecimiento en las ventas, a pesar de entorno macroeconómico que atraviesa el país, se monitorea resultados de manera trimestral para cumplir con dicho objetivo.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conservados, no hemos detectado diferencia significativa que deba ser revelada.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. a 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías y los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración o aprobación final del Balance General de SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados. Por el año terminado en esa fecha.

Jng. CPA. Marco Antonio Naranjo Arcos

Comisario Revisor

Quito, Ecuador

31 de marzo del 2016